



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



INFORME JUSTIFICATIVO

**AMBITO DE ACTUACIÓN Y LÍNEA DE ACTUACIÓN DE LA
OPERACIÓN LA05.01 V2.0 “ADECUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE
SENDEROS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DEL
PATRIMONIO NATURAL”.**

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE RINCÓN DE LA VICTORIA
EDUSI “RINCÓN ES VIDA”**

pág. 1/16

CSV: 07E70034D5C600P2T5Z0D8J1F5

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034D5C600P2T5Z0D8J1F5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA, SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 07:22:05</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022015554 Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



Contenido

1.	OBJETO DEL INFORME.....	3
2.	ANTECEDENTES.....	3
3.	OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN.....	4
4.	ÁMBITO DE ACTUACIÓN EDUSI.....	5
5.	ZONA DE INTERVENCIÓN DEL OT6.....	6
6.	SENDA INCLUIDA EN EL MAPA DE SENDEROS DEL MUNICIPIO.....	6
7.	RESULTADOS ESPERADOS A LARGO PLAZO EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	8
8.	ACTUACIONES A REALIZAR.....	8
9.	DESTINATARIOS FINALES.....	9
10.	CARÁCTER INTEGRADOR EN SU CONJUNTO Y DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	11
11.	CONCLUSIÓN.....	16



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034D5C600P2T5Z0D8J1F5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 07:22:05

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



1. OBJETO DEL INFORME.

Se elabora el presente documento en respuesta a correo electrónico recibido el pasado día 27 de diciembre de 2023, y realizado por el Organismo Intermedio de Gestión, (GESTION FEDER SGCL), para dar orientaciones técnicas al informe justificativo del alcance y contenido de la operación “Adecuación y señalización de senderos que permitan mejorar la calidad del patrimonio natural” aprobada dentro de la Línea de actuación “LA05.01 versión 2.0 Puesta en Valor del Patrimonio Natural” por la que se despliega el Objetivo Específico “OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico”, del Objetivo Temático OT6. Conservar y proteger el medioambiente y promover la eficacia de los recursos, contemplados en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Rincón de la Victoria “Rincón es vida”.

2. ANTECEDENTES.

Que con fecha 24 de agosto de 2023 es aprobada por Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria la propuesta de acuerdo de la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI “Rincón es Vida” de la Expresión de Interés de la operación con código LA05.01 y denominación: “ADECUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DEL PATRIMONIO NATURAL”.

Esta operación ha sido dada de alta en el aplicativo GALATEA, por parte de la Unidad de Gestión, y se ha solicitado su admisión al Organismo Intermedio de Gestión (OIG).

El pasado día 2 de octubre recibimos comunicación del OIG, en el que se nos informa que se ha procedido a la comprobación de tres de las siete operaciones. En cada una de estas operaciones existe una lista de comprobación de admisibilidad, y en las tres a la pregunta CAD00003-¿La operación respeta el presupuesto asignado a la actuación en la Estrategia? Se responde: “El coste subvencionable de la operación supera el presupuesto asignado a la línea de actuación de la EDUSI. Se recuerda que el coste subvencionable de la Línea de redujo proporcionalmente en base a la ayuda concedida”.

Desde la unidad de Gestión nos ponemos en contacto con el OIG y nos proporcionan un cuadro financiero de la EDUSI “Rincón es Vida” que difiere del que disponía esta Unidad de Gestión (en adelante U.G.), en especial en esta línea de actuación, en concreto el importe Resolución es de 69.862,95 € (en lugar de los 542.500,00 € con los que trabajaba la U.G.), la Ayuda FEDER asciende a 55.890,36 € (en lugar 434.000,00 € con los que trabajaba la U.G.) y la aportación municipal 13.972,59 € (por los 108.500,00 € con los que trabajaba la U.G.).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034D5C600P2T5Z0D8J1F5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2022015554
	JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 07:22:05		Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



Como resultado, la **Unidad Ejecutora reformula la operación** y presenta una nueva versión de la LA.05.01, **cuya expresión de interés es aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, el pasado día 23 de octubre de 2023.**

Así mismo el **OIG, como resultado de la comprobación final de admisibilidad de la operación, el pasado día 8 de noviembre** ha presentado una serie de incidencias sobre el contenido y el alcance de la operación LA05.01 previa a su nueva versión. **Por ello, desde la Unidad de Gestión se elabora el presente informe para justificar el contenido y la finalidad última de la operación.**

A raíz de una reunión online realizada el pasado 14 de diciembre, entre OIG, la UG de la EDUSI Rincón es Vida y la Consultora Daleph, responsable de la asistencia técnica, **se envía desde la U.G., por correo electrónico, el DECA e Informe de Justificación de la nueva versión de la LA05.01.**

El 27 de diciembre **GESTION FEDER SGCL** nos comunica **unas orientaciones técnicas cuyo contenido debe entenderse desde el punto de vista de la información proporcionada por la Unidad de Gestión.**

3. OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN.

El principal objetivo de la presente operación es el fomento de la movilidad urbana sostenible en el término municipal de Rincón de la Victoria a través de una serie de actuaciones repartidas por todo el municipio.

Del mismo modo la operación persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar la accesibilidad a las urbanizaciones municipales a través de la renovación de los elementos viarios y el acerado.
- Favorecer el uso del transporte urbano colectivo gracias a la implementación de sus servicios e infraestructuras.
- Priorizar al peatón en el desplazamiento municipal a partir de la renovación de infraestructuras.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en especial de CO₂.
- Favorecer un modelo de vida sostenible y activo, fomentando la socialización entre vecinos en los desplazamientos a pie.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034D5C600P2T5Z0D8J1F5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022015554
	JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 07:22:05	Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN EDUSI.

EDUSI RINCÓN DE LA VICTORIA

Capítulo **4**



El área funcional de esta Estrategia es todo el municipio de Rincón de la Victoria, e igualmente el ámbito de actuación abarca los 4 núcleos urbanos en los que se divide Rincón, ya que se ha querido que sea toda la población quien visualice y disfrute de la inversión realizada con financiación europea, distribuyendo así las actuaciones a lo largo de todo el territorio.

Dicha área funcional es conforme a los tipos de área funcional definidos en el Anexo I de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, de acuerdo con los criterios y condiciones de aplicación. Rincón tiene una población residente de 45.338 habitantes a 1 de enero de 2017 (44.003 habitantes a 1 de enero de 2016).

Al ser todo el término municipal la zona seleccionada para concentrar las actuaciones del FEDER, los límites corresponden con las fronteras políticas del mismo, es decir, al norte con los municipios de Totalán y Moclinejo; al noreste, con el municipio de Macharaviaya; al este, con el municipio de Vélez-Málaga; al sur, con el mar Mediterráneo; y al oeste con el municipio de Málaga. No obstante, la materialización de los OT tendrá algunas zonas prioritarias de actuación, como se indica más adelante.

Que el capítulo 4 de la estrategia DUSI Rincón es Vida, establece en su página 196 el siguiente tenor literal:

“El área funcional de esta Estrategia es todo el municipio de Rincón de la Victoria, e igualmente el ámbito de actuación abarca los 4 núcleos urbanos en los que se divide el Rincón, ya que se ha querido que sea toda la población quien visualice y disfrute de la inversión realizada con financiación europea, distribuyendo las actuaciones a lo largo de todo el territorio”

En sus párrafos segundo y tercero de esta página

196 vuelve a incidir en la municipalidad del ámbito de actuación y del área funcional:

“Dicha área funcional es conforme a los tipos de área funcional definidos en el Anexo I de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, de acuerdo con los criterios y condiciones de aplicación. Rincón tiene una población residente de 45.338 habitantes a 1 de enero de 2017 (44.003 habitantes a 1 de enero de 2016).

Al ser todo el término municipal la zona seleccionada para concentrar las actuaciones del FEDER, los límites corresponden con las fronteras políticas del mismo, es decir, al norte con los municipios de Totalán y Moclinejo; al noreste, con el municipio de Macharaviaya; al este, con el municipio de Vélez-Málaga; al sur, con el mar Mediterráneo; y al oeste con el municipio de Málaga. No obstante, la materialización de los OT tendrá algunas zonas prioritarias de actuación, como se indica más adelante”.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034D5C600P2T5Z0D8J1F5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022015554
	<p>JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA, SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 07:22:05</p>	<p>Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





5. ZONA DE INTERVENCIÓN DEL OT6.

Zona de intervención del OT6

Rincón de la Victoria arroja un saldo bastante negativo en cuanto a zonas verdes, ya que estas solo suponen el 0,64% del total del territorio, de manera que a cada ciudadano le corresponde una media de 4m² de espacios verdes. Por otro lado, el municipio dispone de buenos e interesantes senderos repartidos por todo su término municipal, aunque carecen de la promoción y señalización adecuada, además de una falta de conexión entre ellos muy demandada por la ciudadanía. En concreto, son 6 las rutas más destacadas que, aún con las carencias mencionadas, suelen atraer a deportistas durante todo el año.

Las líneas de actuación seleccionadas dentro del OT6 van dirigidas a crear nuevos espacios verdes, así como a poner en valor y revitalizar elementos del patrimonio natural ya existentes, por lo que el ámbito de actuación será también el municipio completo. No obstante, ya que la Estrategia persigue generar centralidades atractivas desde el punto de vista turístico y medioambiental, se espera actuar fundamentalmente en dos ámbitos: parque periurbano y senderos.

En el nuevo Parque Periurbano del municipio, 80.000 m² ubicados en el centro del núcleo de Torre de Benagalbón que aspira a convertirse en pulmón verde del municipio y polo de atracción de visitantes, es decir, en un atractivo turístico, paisajístico y de ocio emblemático que atraiga a foráneos y retenga a residentes. Ya existe el proyecto de urbanización de esta zona, ya que se trata de una actuación incluida dentro de las mejoras previstas por el Consistorio para los próximos años. Con la EDUSI se pretende poner en marcha la 1ª fase de este Parque, es decir, lo relacionado con la adecuación del terreno: urbanización, repoblación, canalizaciones, iluminación, etc.

Así mismo, en la página 203 del capítulo 4 “DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN” se establece una “ZONA DE INTERVENCIÓN DEL OT6” el **MUNICIPIO COMPLETO**.

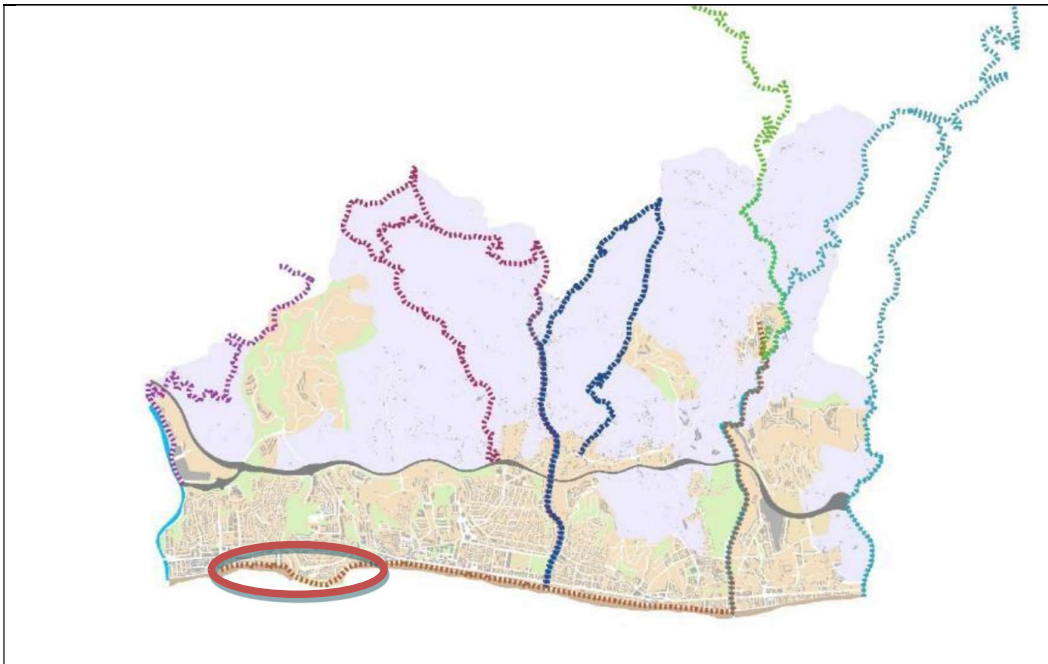
Las líneas de actuación seleccionadas dentro del OT6 van dirigidas a crear nuevos espacios

verdes, así como a poner en valor y revitalizar elementos del patrimonio natural ya existentes, por lo que el ámbito de actuación será también el **municipio completo**. No obstante, ya que la Estrategia persigue generar centralidades atractivas desde el punto de vista turístico y medioambiental, se espera actuar fundamentalmente en dos ámbitos: parque periurbano y senderos.

6. SENDA INCLUIDA EN EL MAPA DE SENDEROS DEL MUNICIPIO.

Las rutas existentes en el municipio carecen de señalización adecuada y además no existe interconexión entre ellas. La EDUSI pretende servir para dar esta conexión, de manera que, partiendo del Parque Periurbano, se puedan recorrer todos los senderos y pasar de unos a otros, atravesando así todo el municipio y pasando de un núcleo urbano a otro a través de estas rutas deportivas. La idea es poner en valor el patrimonio natural de este municipio que se extiende por las laderas meridionales del Parque Natural de los Montes de Málaga, haciendo posible un circuito que una el mar y la montaña puesto que, por una parte, **algunas de las rutas se conectarán por el carril deportivo que discurre en paralelo al litoral y al Paseo marítimo**; y por otra, algunos senderos atravesarán el municipio de norte a sur.





Mapa de Senderos en la que se encuentra incluida (línea roja discontinua litoral) la intervención “Rehabilitación y Señalización para el tránsito seguro y accesible por la Senda Litoral en el municipio de Rincón de la Victoria (RVC-001), tramos acantilados entre núcleos de población de Rincón de la Victoria y la cala del Moral”. (Página 205 de la Estrategia EDUSI Rincón es Vida).

La intervención incluida en la OT6 L.A.05 “Rehabilitación y Señalización para el tránsito seguro y accesible por la Senda Litoral en el municipio de Rincón de la Victoria (RVC-001), tramos acantilados entre núcleos de población de Rincón de la Victoria y la cala del Moral” se encuentra incluida en la zona occidental y une dos núcleos de población, La cala del Moral y Rincón de la Victoria.

Además, los acantilados de El Cantal forman parte de la llamada Senda Litoral, que une 200 km de la costa de Málaga. La Senda Litoral forma parte a su vez de la Gran Senda de Málaga, integrada por múltiples senderos que confluyen en un único recorrido por toda la provincia de Málaga.



7. RESULTADOS ESPERADOS A LARGO PLAZO EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

EDUSI RINCÓN DE LA VICTORIA

Capítulo **4**

a construir calidad de vida y dotar de coherencia a la actividad turística en el contexto urbano.

OT6 Las líneas de actuación enmarcadas en este objetivo versan sobre la revitalización y puesta en valor de las potencialidades naturales de Rincón de la Victoria propiciando el interés turístico y de los residentes de las mismas y generando corredores verdes por todo el término municipal que unirán las zonas de interior con el litoral y, a su vez, unos núcleos urbanos con otros. El punto de unión será el nuevo Parque Periurbano, a partir del cual se podrá acceder a cualquiera de las rutas y senderos adecuados a la demanda.

En el capítulo 4.5 de la Estrategia DUSI “Rincón es Vida” establece por Objetivo Temático los resultados esperados, en su tenor literal dice:

“OT6 Las líneas de actuación enmarcadas en este objetivo versan

sobre la revitalización y puesta en valor de las potencialidades naturales de Rincón de la Victoria propiciando el interés turístico y de los residentes de las mismas y generando corredores verdes por todo el término municipal que unirán las zonas de interior con el litoral y, a su vez, unos núcleos urbanos con otros. El punto de unión será el nuevo Parque Periurbano, a partir del cual se podrá acceder a cualquiera de las rutas y senderos adecuados a la demanda”.

La intervención incluida en la OT6 L.A.05 “Rehabilitación y Señalización para el tránsito seguro y accesible por la Senda Litoral en el municipio de Rincón de la Victoria (RVC-001), tramos acantilados entre núcleos de población de Rincón de la Victoria y la cala del Moral” une los dos principales núcleos de población del término municipal (Datos del INE Padrón a 1 de enero de 2022), La Cala del Moral (15.953 habitantes) y Rincón de la Victoria (17.280 habitantes).

8. ACTUACIONES A REALIZAR.

Las obras realizadas han permitido subsanar las deficiencias en los pavimentos, servicios urbanos (principalmente alumbrado público) y mobiliario urbano de la zona indicada, en la accesibilidad y en las barandillas, llevando implícita una labor de mejora de la distribución, gestión y uso de los espacios públicos, de manera que se mejore el tránsito peatonal, la visibilidad, la seguridad vial en más de medio kilómetro de recorrido. Las acciones proyectadas afectaron, de manera total o parcial, a las siguientes zonas:





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



1.- Acantilados situados entre el paseo marítimo Blas Infante (La Cala del Moral) y paseo marítimo Nuestra Señora del Carmen (Rincón de la Victoria).

2.- Túneles situados entre el paseo marítimo Blas Infante (La Cala del Moral) y paseo marítimo Nuestra Señora del Carmen (Rincón de la Victoria).

3.- Espacios peatonales entre los túneles.

El proyecto incorpora tecnología Led tanto en el exterior como en el interior de los túneles. Se instalarán aproximadamente 80 luminarias que posibilitarán su embellecimiento, dar más seguridad a los paseantes y evitar reducir los actos vandálicos, la mayoría de ellos, sobre el mobiliario.

9. DESTINATARIOS FINALES.

EDUSI RINCÓN DE LA VICTORIA		Capítulo 5	
LA05	Puesta en valor del patrimonio natural		
Objetivo Temático POCS	OT6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos		
Objetivo Específico POCS	OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico		
Prioridad de Inversión	6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural		
Campo de Intervención	CE092	Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público	Proporción del C.I. (%)
	CE094	Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos	50
Problema/s urbano/s a abordar	P5: Insuficientes espacios verdes		
	P6: Alto porcentaje de población foránea que reside pero no trabaja ni hace vida en el municipio		
	P7: Insuficiente potenciación de atractivos turísticos		
Reto/s urbano/s relacionado	Retos económicos Retos demográficos Retos sociales Retos ambientales RU1, RU2, RU3, RU4, RU5, RU6, RU7, RU8, RU9, RU10, RU11, RU17, RU18, RU19, RU20, RU21, RU22, RU23, RU26		
Descripción	Rincón pretende ser una Ciudad Sostenible y Saludable que prioriza al ciudadano y quiere convertirlo en protagonista, mejorando su calidad de vida. Esta línea de actuación da respuesta a las demandas de ciudadanos y visitantes, que reclaman la puesta en valor de los senderos que recorren el territorio del municipio. Se plantean, por tanto, actuaciones de valorización de la red de senderos al objeto de revitalizar la oferta de ocio y esparcimiento, protegiendo los valores ambientales de Rincón.		
Tipología de operaciones (relación no exhaustiva)	Adecuación de los senderos para que pasen a ser rutas senderistas Señalización de las sendas		
Objetivo/s Estratégico/s	OE2. Desarrollar el modelo Rincón Sostenible		
Objetivo/s Operativo/s	OO 05. Mejorar la calidad del patrimonio natural, promoviendo un uso respetuoso del entorno y fomentando el ocio y el esparcimiento		
Resultados esperados	Dar uniformidad a los senderos creando corredores verdes que conecten el medio urbano y el rural Mejorar el patrimonio natural Consolidar el patrimonio natural mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Desarrollar espacios capaces de atraer turismo		
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas de Rincón de la Victoria en su conjunto, así como visitantes y turistas		

230

Con esta intervención se da respuesta a la descripción de la Línea de Actuación, página 230 de la Estrategia DUSI Rincón es Vida, favoreciendo la protección del patrimonio natural, porque *"Rincón pretende ser una Ciudad Sostenible y Saludable que prioriza al ciudadano y quiere*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034D5C600P2T5Z0D8J1F5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 07:22:05

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70034D5C600P2T5Z0D8J1F5





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



convertirlo en protagonista, mejorando su calidad de vida. Esta línea de actuación da respuesta a las demandas de ciudadanos y visitantes, que reclaman la puesta en valor de los senderos que recorren el territorio del municipio. Se plantean, por tanto, actuaciones de valorización de la red de senderos al objeto de revitalizar la oferta de ocio y esparcimiento, protegiendo los valores ambientales de Rincón”.

Así mismo el interés turístico **(O.E. 634)** que despierta esta zona de acantilados del litoral, motivado por:

- Protección del patrimonio natural (O.E. 634):** La existencia de pequeñas colonias de “El Limonium Malacitanum” (siempre viva malagueña) planta autóctona, que sólo se puede ver en zonas abruptas y acantilados que estén muy soleados y muy cerca del mar, ya que para su supervivencia requiera de las salpicaduras saladas que les tienen que llegar de las olas cuando éstas rompen en estos lugares. Pero esta especie tan exclusiva de esta franja litoral, de nombre científico 'limonium malacitanum' corre un grave peligro. De hecho, hoy esta planta, que está incluida dentro del Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas con la categoría de En Peligro de Extinción.
- Protección del Patrimonio Cultural (O.E. 634):** Una de las zonas más llamativas son los antiguos túneles de El Cantal, que se usan como un paso peatonal y de bicicletas entre los núcleos de La Cala del Moral y Rincón de la Victoria. Las vías del tren fueron desmanteladas a partir de 1968, pero atravesarlos supone adentrarse en la historia del municipio rinconero. El enclave fue además refugio para los cientos de miles de malagueños que huyeron de la capital tras la llegada de las tropas franquistas en febrero de 1937, en el episodio conocido como “La Desbandá”.
- Desarrollo Patrimonio Cultural y Natural de las Áreas Urbanas (O.E. 634):** CONEXIÓN PATRIMONIO NATURAL Y ARQUITECTÓNICO: EL PARAJE INCLUYE TORRE VIGÍA ÁRABE DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURA (b.i.c.). El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria es titular del Bien de Interés Cultural (BIC) conocido como ‘Torre el Cantal’ de origen árabe y declarada de tal naturaleza con fecha 22 de junio de 1993. La Torre Vigía de El Cantal es una de las torres de defensa de origen árabe ubicada entre La Cala del Moral y el Rincón de la Victoria, sobre el acantilado a unos 30 metros sobre el mar.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034D5C600P2T5Z0D8J1F5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022015554
	<p>JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 07:22:05</p>	<p>Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



- Fomentando el ocio y el esparcimiento (Objetivo Operativo LA):** La franja litoral del municipio presenta en la zona entre las localidades de Rincón de la Victoria y La Cala del Moral una topografía muy abrupta, tipo acantilado, en la que se encaja el antiguo trazado de ferrocarriles suburbanos y una serie de senderos que bordean la línea costera, ambos de naturaleza peatonal. Dispone de una SENDA PEATONAL Y CICLISTA POR LOS ACANTILADOS DE EL CANTAL, QUE COMUNICA LOS NÚCLEOS DE LA CALA DEL MORAL Y RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA)

10. CARÁCTER INTEGRADOR EN SU CONJUNTO Y DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN.


REHABILITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA EL TRÁNSITO SEGURO Y ACCESIBLE
POR LA SENDA LITORAL EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA
(RVC-001) TRAMOS ACANTILADOS ENTRE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE
RINCÓN DE LA VICTORIA Y LA CALA DEL MORAL

AMBITO DE ACTUACIÓN	Incluido en el Ámbito de Actuación EDUSI: Municipio Completo de Rincón de la Victoria. (Pag. 203 de la Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
TIPOLOGÍA ACTUACIÓN L.A.05	<ul style="list-style-type: none"> Poner en valor y revitalizar elementos del patrimonio natural ya existentes. Adecuación de senderos (peatonal y carril bici). Señalización de las sendas. (Pag. 230 y ss. Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
INTEGRADO	Integrado dentro de la propia operación.
RESPUESTA L.A.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar modelo Rincón Sostenible. Dar uniformidad a los senderos creando corredores verdes que conecten núcleos de población. Proteger, conservar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Promover el uso respetuoso del entorno. Fomentando el ocio y el esparcimiento. Respuesta a la demanda de los ciudadanos y visitantes.



<p>Respuesta de las acciones descritas al Objetivo Específico OE 6.3.4.</p>	<p>DESCRIPCIÓN: Promover la protección, fomento, y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular de interés turístico.</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN: La intervención está alineada con este objetivo específico, ya que protege un patrimonio natural (especie botánica autóctona, zona de acantilados), cultural (BIC y antiguos túneles ferroviarios) de gran interés turístico.</p> <p>La intervención no es una simple dotación de equipamiento y/o renovación del mismo, sino de poner en valor de un sendero incluido en la Senda Litoral del municipio como enclave turístico y revalorizar para el uso y disfrute de actividades sociales, deportivas, ocio y esparcimiento.</p> <p>Además, se ha promovido la eficiencia de los recursos, con una mejora de la distribución, gestión y uso de los espacios, de forma que se optimice el tránsito peatonal, de ciclistas, la visibilidad y la seguridad vial.</p>
<p>Respuesta de las acciones que plantea la operación a la Prioridad de inversión 6c.</p>	<p>DESCRIPCIÓN: La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN: La intervención protege y promueve activos de la cultura como tres túneles del antiguo ferrocarril que unía por la franja costera la capital con el municipio granadino de Zafarraya (línea inaugurada en 1908 y clausurada en 1968), y un una Torre Vigía árabe declarada Bien de interés Cultural (BIC). Así mismo protege y conserva un tramo de acantilados, de gran valor natural y paisajístico, con colonias de plantas autóctonas en peligro de extinción, incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas. Todo ello hace de este enclave que une dos áreas urbanas un activo del turismo público.</p>
<p>Contribución al Indicador de</p>	<p>DESCRIPCIÓN: Superficie de lugares pertenecientes al patrimonio cultural/natural rehabilitados (m²).</p>



<p>productividad IP E064.</p>	<p>JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigida a incrementar la superficie rehabilitada, y a aumentar el número de visitas previstas.</p>
<p>Problemas urbanos abordados</p>	<p>Potenciación de atractivos turísticos Incremento de espacios verdes Protección de activos culturales y valores ambientales, así como el patrimonio público Puesta en valor de senderos que recorren el municipio Revitalizar oferta de ocio, deporte y esparcimiento Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos</p>
<p>Destinatarios finales</p>	<p>Los vecinos y vecinas del municipio de Rincón de la Victoria en su conjunto, así como visitantes y turistas.</p>
<p>Señalización de las sendas, Senderos peatonales y ciclistas (Tipología de actuaciones, resultados esperados)</p>	



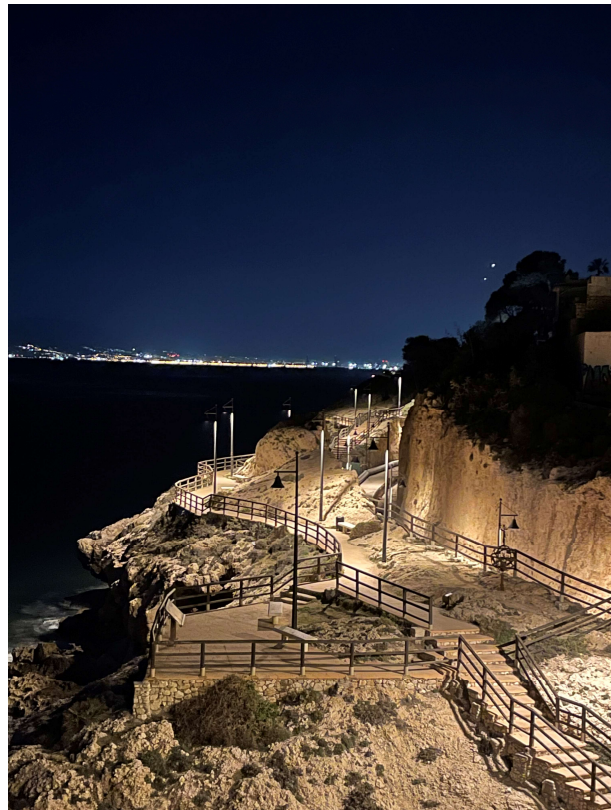
**Protección
Patrimonio
Cultural**



(Prioridad de
Inversión,
Campo
Intervención,
OE 6.3.4,
resultados
esperados)



**Adecuación y
señalización de
Senderos para
rutas**

(tipología de
actuaciones,
resultados
esperados)



<p>Activos de la Cultura y patrimonio públicos</p> <p>(Prioridad Inversión, Campo Intervención, OE 6.3.4, resultados esperados)</p>	
<p>Activos del turismo público</p> <p>(Prioridad Inversión, Campo Intervención, OE 6.3.4, resultados esperados)</p>	



<p>Rutas senderistas</p> <p>Mejora Calidad de vida ciudadanos/as</p> <p>(Tipología operación, resultados esperados)</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

11. CONCLUSIÓN

Como se ha podido comprobar en el análisis precedente, la operación 05.01v2 "Adecuación y señalización de senderos que permitan mejorar la calidad del patrimonio natural" cumple con los criterios fijados en la lista de comprobación final de admisibilidad de la operación, ya que:

- Las acciones descritas dan respuesta al Objetivo Específico OE 634.
- Las acciones que plantea la operación dan respuesta a la Prioridad de inversión 6c.
- Las acciones contribuyen al Indicador de productividad IP E064.
- Las intervenciones que contempla están alineadas con la tipología de operaciones incluidas en la Línea 05 de la EDUSI.
- El ámbito de actuación de la operación se corresponde con el definido en la EDUSI aprobada.

